



Secretaría General

Sesión ordinaria de Claustro Universitario 12 de diciembre de 2022

05/12/2022

Novedades

La Secretaria General de la Universidad de Granada

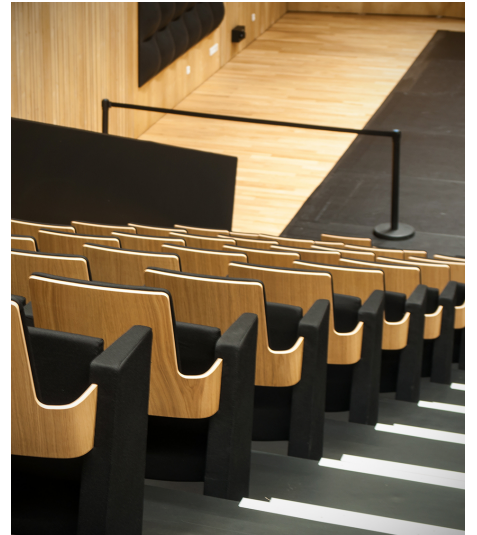
Saluda

A la comunidad universitaria y, para general conocimiento, comunica que el lunes, día 12 de diciembre de 2022 tendrá lugar, sesión ordinaria del Claustro Universitario, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en el Aula Magna de la Facultad de Farmacia.

Con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior.
2. Informe de la Sra. Rectora.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Gestión 2022.



4. Iniciación del procedimiento de renovación parcial de la Comisión de reclamaciones, según lo dispuesto en los arts. 40, j) y 116,2 de los Estatutos y en el artículo 44 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario.

- Rama de Ciencias Jurídicas
- Rama de Ciencias de la Salud
- Rama de Ciencias

5. Elección de miembros de la Mesa del Claustro para cubrir vacantes de los siguientes sectores según (Artículo 13.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario).

- Sector Estudiantado (1 vacante)
- Sector Personal de Administración y Servicios (1 vacante)

6. Aprobación, en su caso, de la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de concesión del Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada, a **Dña. Pilar Roig Picazo** (rama de Artes y Humanidad) y a **Dña. Saskia Sassen** (rama de Ciencias Sociales y Jurídicas); y de la propuesta de la Sra. Rectora de concesión del Título de Doctor honoris Causa por la Universidad de Granada a **Dña. Marina Pollán Santamaría** (rama de Ciencias de la Salud).

7. Elección, en su caso, de cuatro miembros del sector Estudiantado para cubrir vacantes en el Consejo de Gobierno.

8.

Propuesta de la Sra. Rectora, si procede, para su designación por el Claustro de un miembro de la comunidad universitaria para formar parte del Consejo de Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 34.1b) 1º de los Estatutos de la Universidad de Granada.

9. Ruegos y preguntas.

Fdo.: María Asunción Torres López

SECRETARIA GENERAL